

SOLICITUD DE RENUNCIA A LA MATRÍCULA OFICIAL

(de conformidad con la Orden de 3 de julio de 2013 sobre admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco)

Fechas de solicitud:

- Desde el 15 de octubre hasta el 30 de diciembre del año en que se haya matriculado. Si el alumno o alumna renuncia sin causa justificada, perderá la prioridad de matrícula para el curso siguiente.
- A partir de esa fecha y hasta el 30 de abril del año siguiente, solamente se aceptarán renunciaciones a la matrícula oficial en casos de enfermedad grave, accidente de importancia o cualquier otra causa grave y sobrevenida de improviso, incluidos cambios de domicilio, lugar de trabajo o de estudio. El alumno deberá adjuntar a la solicitud los documentos que acrediten la veracidad de la causa aducida.
- A partir del 1 de mayo sólo se aceptará la renuncia en caso de accidente o enfermedad grave, debidamente justificada, que haga absolutamente imposible la presencia del alumno en las pruebas finales de evaluación.

El alumno que suscribe solicita a la Dirección de la Escuela la **renuncia a la matrícula oficial**.

D.N.I. _____ Teléfono _____ e-mail _____

Apellidos y nombre _____

Idioma _____ Curso _____ Grupo _____ Horario _____ Profesor/a _____

Motivo de la renuncia : _____

Justificante que aporta : _____

Notas: Dicha renuncia, en caso de que sea admitida, produce los siguientes efectos:

- El alumno o alumna pierde el derecho a asistir a clases y las dos convocatorias de exámenes del curso académico.
- Si se ha solicitado antes del 31 de diciembre, sin aducir causa justificada, el alumno o alumna pierde la prioridad de matrícula como oficial para el curso académico siguiente.
- No se produce devolución de las tasas abonadas.

Bilbao, a ____ de _____ de 20 ____

Firma de la persona interesada:

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Sello y firma

Autorizada	<input type="checkbox"/>	Pierde la prioridad de matrícula	<input type="checkbox"/>
Denegada	<input type="checkbox"/>	No pierde la prioridad de matrícula	<input type="checkbox"/>

✂.....

De acuerdo con la normativa en vigor, la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas ha resuelto conceder la *renuncia a la matrícula oficial* para el curso 20.....- 20.....al/a la alumno/a:

D^(a) _____

Nota: Dicha renuncia produce los siguientes efectos:

- El alumno o alumna ha perdido el derecho a asistir a clases y las dos convocatorias de exámenes del curso académico.
- Si se ha solicitado antes del 31 de diciembre, sin aducir causa justificada, el alumno o alumna pierde la prioridad de matrícula como oficial para el curso académico siguiente:
- Ha perdido la prioridad de matrícula - No ha perdido la prioridad de matrícula
- No se produce devolución de las tasas abonadas.

Idioma _____ Curso _____ Grupo _____

Bilbao, a ____ de _____ de 20 ____

El Funcionario